

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante **“SEAPAL - VALLARTA”**, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del **“SEAPAL - VALLARTA”**; la **L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del **“SEAPAL - VALLARTA”** y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del **“SEAPAL - VALLARTA”**; el **Lic. Alejandro Olvera Avalos**, Suplente del Representante del Comité de Adquisiciones del **“SEAPAL - VALLARTA”**; y el **L.C.P. Juan Carlos Ibarra Ruelas**, Suplente del Director Administrativo del **“SEAPAL - VALLARTA”**; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; se cuenta también con la presencia del **Lic. Emmanuel Montiel Montiel**, Suplente del Contralor del **“SEAPAL - VALLARTA”**; y el **Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**, suplente del Subdirector Jurídico del **“SEAPAL - VALLARTA”**, ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la **“COMISIÓN”** y desahogar la **SESIÓN GENERAL ORDINARIA** a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la **“COMISIÓN”** da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de las Licitaciones Públicas Locales y Municipales Sin Concurrencia:
LPLSC/01/12951/2024, LPLSC/02/13048/2024, LPMSC/03/13217/2024, LPLSC/04/13149/2024, LPLSC/05/13055/2024, LPLSC/06/13154/2024 y LPLSC/07/13155/2024;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 06 seis de los 07 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 04 cuatro de los 06 seis miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la **“COMISIÓN”** procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.



----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES Y MUNICIPALES SIN CONCURRENCIA LPLSC/01/12951/2024, LPLSC/02/13048/2024, LPMSC/03/13217/2024, LPLSC/04/13149/2024, LPLSC/05/13055/2024, LPLSC/06/13154/2024 y LPLSC/07/13155/2024. -

3.1.- LPLSC/01/12951/2024

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/01/12951/2024 se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Mats Soria Almontes**;
2. **LABORATORIOS ABC QUÍMICA, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Víctor Arturo Num García**, y
3. **AGQ LABS & TECH. MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por servicio privado de mensajería y paquetería.

Se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas sin evaluar técnicamente el contenido y se verificó que todas las propuestas contaran con todos los documentos solicitados en las Bases y se hacen constar los montos señalados dentro de las Propuestas Económicas, tal y como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.		2. LABORATORIOS ABC QUÍMICA, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	56	SERVICIO	MUESTREO COMPUESTO	\$934.00	\$52,304.00	\$2,211.25	\$123,830.00
2	56	SERVICIO	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL NOM-001 SEMARNAT, ADICIONALES (CPD'S)	\$7,165.00	\$401,240.00	\$9,143.55	\$512,038.80
3	10	SERVICIO	ANALISIS DB05 SST, (INFLUENTE NORTE II)	\$219.00	\$2,190.00	\$407.16	\$4,071.60
4	10	SERVICIO	ANALISIS DE COMPOSICION DE BIOGAS,	\$9,356.00	\$93,560.00	\$2,671.11	\$26,711.10



073

			(BIODIGESTORES NORTE II)				
5	2	SERVICIO	ANALISIS DE BIOSOLIDOS SEGÚN NOM-004 SEMARNAT/02 (NORTE II)	\$10,228.00	\$20,456.00	\$4,168.71	\$8,337.42
6	3	SERVICIO	ANALISIS CRETI BIOSOLIDO (MOJONERAS/SAN LUIS/NORTE II)	\$14,379.00	\$43,137.00	\$8,555.63	\$25,666.88
7	20	SERVICIO	ANALISIS DE AGUA POTABLE NOM-127 CON RADIOACTIVIDAD	\$17,810.00	\$356,200.00	\$16,038.95	\$320,778.90
8	30	SERVICIO	ANALISIS DE AGUA POTABLE FUENTES DE ABASTECIMIENTO, NOM-127 SIN RADIOACTIVIDAD	\$16,340.00	\$490,200.00	\$14,379.89	\$431,396.55
9	18	SERVICIO	ANALISIS DE MICROCISTINA LR	\$1,661.00	\$29,898.00	\$1,205.69	\$21,702.33
10	18	SERVICIO	ANALISIS DE GIARDIA LAMBIA	\$1,041.00	\$18,738.00	\$755.24	\$13,594.23
SUB-TOTAL:				\$1,507,923.00		\$1,488,127.81	
IVA:				\$241,267.68		\$238,100.45	
TOTAL:				\$1,749,190.68		\$1,726,228.25	

3. AGQ LABS & TECH. MÉXICO, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	56	SERVICIO	MUESTREO COMPUESTO	\$3,214.30	\$180,000.80
2	56	SERVICIO	ANALISIS DE AGUA RESIDUAL NOM-001 SEMARNAT, ADICIONALES (CPD'S)	\$8,784.00	\$491,904.00
3	10	SERVICIO	ANALISIS DB05 SST, (INFLUENTE NORTE II)	\$576.00	\$5,760.00
4	10	SERVICIO	ANALISIS DE COMPOSICION DE BIOGAS, (BIODIGESTORES NORTE II)	\$4,500.00	\$45,000.00



5	2	SERVICIO	ANALISIS DE BIOSOLIDOS SEGÚN NOM-004 SEMARNAT/02 (NORTE II)	\$6,800.00	\$13,600.00
6	3	SERVICIO	ANALISIS CRETÍ BIOSOLIDO (MOJONERAS/SAN LUIS/NORTE II)	\$20,400.00	\$61,200.00
7	20	SERVICIO	ANALISIS DE AGUA POTABLE NOM-127 CON RADIOACTIVIDAD	\$19,434.00	\$388,680.00
8	30	SERVICIO	ANALISIS DE AGUA POTABLE FUENTES DE ABASTECIMIENTO, NOM-127 SIN RADIOACTIVIDAD	\$17,538.00	\$526,140.00
9	18	SERVICIO	ANALISIS DE MICROCISTINA LR	\$2,060.00	\$37,080.00
10	18	SERVICIO	ANALISIS DE GIARDIA LAMBIA	\$1,308.00	\$23,544.00
SUB-TOTAL:				\$1,772,908.80	
IVA:				\$283,665.41	
TOTAL:				\$2,056,574.21	

Se procede a enviar al área requirente las Propuestas de los Licitantes para la elaboración del Dictamen Técnico, las cuales serán evaluadas en el **Acto de Fallo a las 11:00 once horas del día 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**, en la Sala de Audiovisual de las Oficinas Centrales del SEAPAL VALLARTA, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.2.- LPLSC/02/13048/2024

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/02/13048/2024 se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. David Alejandro Jiménez Díaz**, y
2. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Edgar Jaime Verduzco Vega**.

Se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas sin evaluar técnicamente el contenido y se verificó que todas las propuestas contaran con todos los documentos solicitados en las Bases y se hacen constar los montos señalados dentro de las Propuestas Económicas, tal y como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		2. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Prima en porcentaje de salario mensual 1.22%	\$1,852,561.06	Gastos \$800	\$2,520,921.69
SUB-TOTAL:					\$1,852,561.06		\$2,520,921.69
IVA:					\$0.00		\$0.00
TOTAL:					\$1,852,561.06		\$2,521,721.69

Se procede a enviar al área requirente las Propuestas de los Licitantes para la elaboración del Dictamen Técnico, las cuales serán evaluadas en el **Acto de Fallo a las 11:20 once horas con veinte minutos del día 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**, en la Sala de Audiovisual de las Oficinas Centrales del SEAPAL VALLARTA, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.3.- LPMSC/03/13217/2024

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/03/13217/2024** NO se presentaron Propuestas, por lo que, en vista de no cumplirse el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/03/13217/2024**, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley" ...{SIC}

En este acto, se procede a declarar **"DESIERTA"** la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/03/13217/2024**.

3.4.- LPLSC/04/13149/2024

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/04/13149/2024** se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Edgar Jaime Verduzco Vega**, y
2. **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Hilda Cecilia Meléndez Almaraz**.

Se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas sin evaluar técnicamente el contenido y se verificó que todas las propuestas contaran con todos los documentos solicitados en las Bases, manifestando que el Licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** no presentó el **ANEXO ENTREGABLE 3** (Copia de Cedula de Identificación Fiscal con RFC de la matriz y de la sucursal participante) de la sucursal participante en la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/04/13149/2024** de "TIPO LOCAL", aunado a ello, se deberán sujetar a los criterios, formalidades y requisitos establecidos dentro de los **Puntos 6, 13 y 15** de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/04/13149/2024**; continuando con el presente acto, se hacen constar los montos señalados dentro de las Propuestas Económicas, tal y como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		2. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	SERVICIO	SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2025, SE DETALLA RELACIÓN DE FLOTILLA Y DEDUCIBLES	\$3,956,264.32	\$3,956,264.32	\$3,509,667.11	\$3,509,667.11
SUB-TOTAL:				\$3,956,264.32		\$3,509,667.11	
IVA:				\$633,002.29		\$561,546.74	
TOTAL:				\$4,589,266.61		\$4,071,213.85	

Se procede a enviar al área requirente las Propuestas de los Licitantes para la elaboración del Dictamen Técnico, las cuales serán evaluadas en el **Acto de Fallo a las 12:00 doce horas del día 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**, en la Sala de Audiovisual de las Oficinas Centrales del SEAPAL VALLARTA, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.5.- LPLSC/05/13055/2024

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/05/13055/2024** se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Ernesto Alonso Amaro González**;
2. **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Raúl Rico Serrano**, y
3. **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Selene-Díaz Araujo**.

Se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas sin evaluar técnicamente el contenido y se verificó que todas las propuestas contaran con todos los documentos solicitados en las Bases y se hace la observación de que la Propuesta del Licitante **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.** no contiene el **ANEXO ENTREGABLE 5**, a lo que en ese momento pide el uso de la voz el Licitante **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.** y manifiesta: *"Si, es que pregunté como decía en las bases que debería ir entregable por fuera del sobre, llegué y pregunté, me dijo que podía dejar fuera del sobre junto con la copia de la identificación."*, por lo que se hace la verificación de la Lista de Registro de Asistencia y se constata por los miembros de la "**COMISIÓN**" que efectivamente si se encuentra anexado. Continuando con el proceso, se hacen constar los montos señalados dentro de las Propuestas Económicas, tal y como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		2. MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	10	SERVICIO	COMISION POR DISPERSION MENSUAL DEL AÑO 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	7,900	SERVICIO	TARJETA DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$1,369.00 CADA UNA	\$1,369.00	\$10,815,100.00	\$1,369.00	\$10,815,100.00
SUB-TOTAL:				\$10,815,100.00		\$10,815,100.00	
IVA				\$0		\$0	
TOTAL:				\$10,815,100.00		\$10,656,118.03	

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	3. SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe
1	10	SERVICIO	COMISION POR DISPERSION MENSUAL DEL AÑO 2024	\$2,703.78	\$27,037.75
2	7,900	SERVICIO	TARJETA DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE \$1,369.00 CADA UNA	\$1,369.00	\$10,815,100.00
SUB-TOTAL:				\$10,842,137.75	
IVA				\$4,326.04 (correspondiente a la Comisión)	
TOTAL:				\$10,846,463.79	

Se hace la anotación que el Licitante **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.** presenta dentro de su Propuesta Económica un concepto de "descuento o Bonificación" por la cantidad de **\$158,981.97 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos 97/100 M.N.)**. Acto continuo la Licitante **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, hace aclaraciones relacionadas con su Propuesta Económica para esclarecer conceptos plasmados en la misma, y con ello se solventa el contenido a los integrantes de la "**COMISIÓN**".

En este acto pide el uso de la voz la Licitante **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien manifiesta: *"toda la documentación debe estar contenida en un sobre cerrado y efectivamente se solicita el registro de personalidad"*



para el momento de explicación por lo cual considero todos deberíamos traerlo al menos impreso en dos, tanto adentro contenido del sobre como fuera", asimismo solicita el uso de la voz el Licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, quien manifiesta: "que el documento no venía dentro del sobre, venía fuera y es requisito que estuviera dentro y traer una copia adicional para el registro". Ante lo manifestado por los Licitantes en relación al **ANEXO ENTREGABLE 5**, estos se deberán sujetar a los criterios, formalidades y requisitos establecidos dentro de los **Puntos 6, 13 y 15** de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPLSC/05/13055/2024**.

Se procede a enviar al área requirente las Propuestas de los Licitantes para la elaboración del Dictamen Técnico las cuales serán evaluadas en el **Acto de Fallo a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 14 catorce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**, en la Sala de Audiovisual de las Oficinas Centrales del SEAPAL VALLARTA, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.6.- LPLSC/06/13154/2024

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/06/13154/2024** solo se presentó 01 una Propuesta, sin que hubiera otras recibidas, la cual fue por parte de:

1. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Edgar Jaime Verduzco Vega**.

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/06/13154/2024** no se presentaron Propuestas suficientes para dar continuidad a la etapa de Apertura; ahora bien, se hace del conocimiento del Licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, las circunstancias que impiden desahogar la presente la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/06/13154/2024**, procediendo los integrantes de la "COMISIÓN" a solicitarle indique si es su deseo dejar bajo el resguardo de esta el cerrado de su Propuesta o, si es el caso, llevárselo en las condiciones en que fue presentado, a lo que el Licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** toma el sobre a su entera satisfacción.

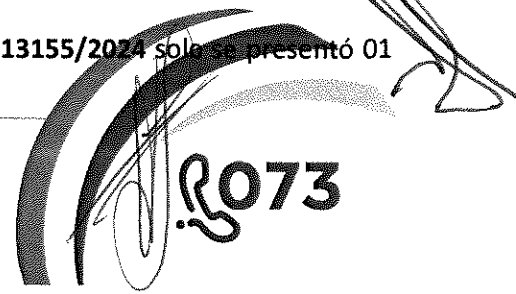
En vista de no cumplirse el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/06/13154/2024**, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley"
...(SIC)

En este acto, se procede a declarar "DESIERTA" la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/06/13154/2024**.

3.7.- LPLSC/07/13155/2024

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/07/13155/2024** solo se presentó 01 una Propuesta, sin que hubiera otras recibidas, la cual fue por parte de:



1. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Edgar Jaime Verduzco Vega**.

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/07/13155/2024** no se presentaron Propuestas suficientes para dar continuidad a la etapa de Apertura; ahora bien, se hace del conocimiento del Licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, las circunstancias que impiden desahogar la presente la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/07/13155/2024**, procediendo los integrantes de la "**COMISIÓN**" a solicitarle indique si es su deseo dejar bajo el resguardo de esta el cerrado de su Propuesta o, si es el caso, llevárselo en las condiciones en que fue presentado, a lo que el Licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** toma el sobre a su entera satisfacción.

En vista de no cumplirse el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/07/13155/2024**, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:


"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley" ... (SIC)

En este acto, se procede a declarar "**DESIERTA**" la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/07/13155/2024**.


4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 12 doce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.



Lic. **Ignacio Enrique García Encarnación**
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del "**SEAPAL - VALLARTA**" y Subdirector Administrativo del "**SEAPAL - VALLARTA**"

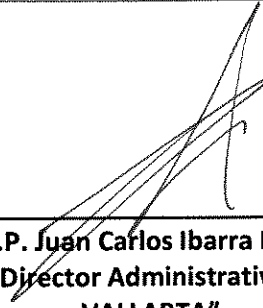


L.C.P. **Dulce María Andrade Cruz**
Jefe de Adquisiciones y Almacén del "**SEAPAL - VALLARTA**" y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones

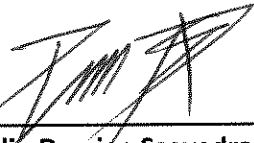




Lic. Alejandro Olvera Avalos
Suplente del Representante del Comité
del "SEAPAL - VALLARTA"



L.C.P. Juan Carlos Ibarra Ruelas
Suplente del Director Administrativo del "SEAPAL -
VALLARTA"



Lic. Julio Damian Saavedra Acosta
Suplente del Subdirector Jurídico del
"SEAPAL - VALLARTA"



Lic. Emmanuel Montiel Montiel
Suplente del Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA, celebrada el 12 doce de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, y que está conformada por 10 diez hojas útiles por una de sus caras.

